



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

RESOLUCIÓN No. 400
(26 de abril de 2017)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento, en provisionalidad”

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO

Que el señor DIEGO ALEXANDER CARRILLO MORENO, mediante oficio, sin número, del 27 de marzo de 2017, presentó renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12, del Tribunal Administrativo del Meta, con efectos fiscales a partir del primero (1º) de mayo de 2017.

Que la renuncia fue aceptada por el Tribunal Administrativo del Meta, en sala plena extraordinaria No. 004, realizada el 28 de marzo de 2017.

Que mediante oficio No. CSJMEO17-572 del 31 de marzo de 2017, suscrito por el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, Dr. ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA, se informa al Tribunal Administrativo del Meta, que no es posible enviar lista de elegibles para el cargo de Profesional Universitario Grado 12, con perfil financiero o contable y que el cargo puede ser provisto en provisionalidad.

Que en sala plena extraordinaria del 25 de abril de 2017, la corporación nombró, al profesional en contaduría, señor ROYER DAVID ROMERO DÍAZ para dicho cargo.

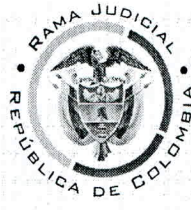
Que el Tribunal Administrativo del Meta es competente para hacer el nombramiento en provisionalidad.

Que en mérito de lo anterior, el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor ROYER DAVID ROMERO DÍAZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.867.218 de Villavicencio en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12, con perfil financiero o contable, del Tribunal Administrativo del Meta, con carácter de provisionalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al interesado y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial en Villavicencio.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

ARTÍCULO TERCERO: En aplicación al artículo 65, parágrafo, del CPACA, publíquese el presente nombramiento en la página de la Rama Judicial, Tribunal Administrativo del Meta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Presidenta



VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
Secretario